AYUNTAMIENTO DE BORRIOL (CASTELLON) SESION № 10/2016 ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO

FECHA: 27 de septiembre de 2016

#### **SRES.ASISTENTES:**

ALCALDE-PRESIDENTE: D. JOSÉ SILVERIO TENA SÁNCHEZ

TTES.ALCALDE: D. JOSÉ MIGUEL CARBO AMAT

Dª. MARIA JOSÉ PALLARES CASTELLO

Dª. TERESA ANDREU PORTOLÉS

D. SIMÓN FRANCISCO GRIÑO

CONCEJALES: D. FRANCISCO JOSE PASTOR EXCRIG

D. JORDI CARBALLEIRA MARTI

D. SERGIO MARTINEZ BAUSA

D. IBAN PAUNER ALAFONT

D. MARIA CONSUELO VILARROCHA PALLARES

D. JOSE MANUEL ESTEVE PORTOLES

D.TERESA PALLARES CASTELLANO

Da. MONICA BERNAT SALES

SECRETARIO FERNANDO M. MACIAN ROS

En la Villa de Borriol a 28 de junio de 2.016, se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores concejales que forman el pleno municipal, al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. alcalde, con el fin de celebrar la sesión especialmente convocada al efecto. Se abre el acto siendo las veinte horas y treinta minutos pasándose, de inmediato, a conocer del siguiente orden del día:

### **ASUNTOS:**

- 1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, ACTA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2015.
- 3.- DACIÓN CUENTA RELACIONES DE GASTOS AGOSTO 2016.
- 3.- DACIÓN CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.
- 4.-DESPACHO EXTRAORDINARIO
  - a) Propuesta adhesión manifiesto a plataforma no a la MAT.
- 5.-RUEGOS Y PREGUNTAS

**113/16.- APROBACIÓN, EN SU CASO, ACTA SESIÓN ANTERIOR.** -Dada cuenta por mí, el secretario, del borrador del acta de la sesión anterior y, no presentando alegaciones ni observaciones, se considera aprobada.

Por Secretaría se da cuenta, en relación al acta anterior, que se ha comprobado, la votación sobre la moción presentada por el PP para aportar expedientes de servicios sociales a la comisión. Que sí se efectuó votación, pero no consta la proclamación, aunque sí se visualiza los votos a favor y en contra.



Preguntado al efecto considera que la votación puede considerarse realizada, porque puede comprobarse los miembros que a mano alzada, expresaron su voto.

**114/16.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2015.-**Conoce acto seguido la Corporación de la siguiente propuesta:

"D. J. Silverio Tena Sánchez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

Habida cuenta que la Cuenta Genera) del ejercicio 2015 de este Ayuntamiento y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas sobre ella, han permanecido expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 95/2016, de fecha 6 de agosto, por periodo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados han podido presentar alegaciones.

Que dicho plazo finalizó el día S de septiembre de 2016, y durante el mismo no se han presentado en tiempo y forma alegaciones.

Se remite el expediente de la Cuenta General al Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 dei Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y

#### SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO-PLENO:

La aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2015 y su remisión a la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana

Borriol, a la fecha expresada al margen EL ALCALDE (Documento firmado electrónicamente)".

Acto seguido se procede al pertinente debate, que, en resumen, es el siguiente:

El señor Alcalde explica el tema y propone la aprobación.

El Sr. Carballeira pide que se deje encima de la Mesa porque, aunque no es preceptivo el pasarlo por Comisión, considera que debe estudiarse por la misma.

El Sr. Pauner Alafont por su parte quiere explicaciones, y no le parece bien el pasarlo sin dictamenposterior, porque se hubiera podido pasar a comisión la semana pasada y les gustaría que técnicamente se les explicara si se puede o no votar.

La Sra. Interventora explica que el procedimiento cumple con la normativa vigente. Si no hay alegaciones no se ha de volver a dictaminar.

El Sr. Carballeira reitera su petición, dado que esto hay que votarlo y, dado que tienen algunas dudas, que querían preguntarlo a la señora Interventora y por eso proponen dejarlo sobre la mesa y tratarlo en la próxima comisión.

El Sr. Pauner dice que le parece bien la explicación, pero él en dos instituciones que está, Diputación y Ayuntamiento, se han pasado a comisión sin ser preceptivo e incluso no habiendo alegaciones.

El Sr. Alcalde finaliza diciendo ellos lo han consultado a intervención, que no es preceptivo, que es correcto y propone la votación porque la cuenta hay que remitirla a la Sindicatura de Cuentas.

Efectuada la votación arroja el siguiente resultado:



Votos a favor: 6, de los señores Tena Sánchez, Carbó Amat, Pallarés Castelló, Anderu Portolés, Francisco Griño y Pastor Escrig.

Votos en contra: 2, de los señores Carballeira Martí y Martínez Bausá.

Abstenciones: 5, de los señores Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallarés Castellano y Bernat Sales.

**115/16.- DACIÓN CUENTA RELACIONES DE GASTOS AGOSTO 2016.-**Dada cuenta de las relaciones de gastos correspondientes al mes de agosto de 2016, la Corporación, queda enterada.

**116/16.-** DACIÓN CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.-Dada cuenta de los decretos y resoluciones más importantes, dictados por la Alcaldía, desde el último Pleno ordinario, que comprende los números 818 Al 931, la Corporación queda enterada.

**117/16.-DESPACHO EXTRAORDINARIO.-**Conoce acto seguido la Corporación de los siguientes asuntos:

### 1.- Propuesta adhesión manifiesto a plataforma no a la MAT.

"Des de la Plataforma No a la MAT a les comarques de Castelló demanem l'adhesió d'este ajuntament al nostre manifest ja que el seu és un dels municipis afectats pel traçat del projecte de línia MAT la Plana-Morella.

Plataforma NO a la MAT comarques Castelló

Les persones que suscribim este Manifest, reunides el dimarts 19 de juliol de 2016 a Atzeneta, mostrem la nostra oposició al projecte de l'empresa Red Eléctrica de España de construir una nova Línia de Molt Alta Tensió de doble circuit de 400 kV per connectar la subestació de Morella amb la de la Plana (Almassora).

### Manifestem que:

El traçat proposat per Red Eléctrica, que travessa 17 termes municipals de Castelló, afecta a llocs emblemátics com ara la Serra de Borriol, Vilafamés, la mola d'Ares i a espais de la Xarxa Natura 2000 de l'Alt Maestrat (LIC "L'Alt Maestrat" i Serra en Galceran i ZEPA "L'Alt Maestrat, Tiner.~a de Benifassá i Serres del Turmell i la Vallivana").

.El traçat travessa zones poblades (per exemple el pla de Meanes, a Atzeneta, on viuen 120 persones) sense respectar la distáncia mínima de seguretat actualment recomanada (1 m/kV). Per tant estaríem exposats a totes les afeccions negatives de les línies eléctriques, especialment deis camps electromagnétics, altament perjudicials per la salut com ho demostren nombrosos estudis científics que relacionen estos amb una major incidéncia de malalties com ara el cáncer o la leucémia, sent major la incidéncia sobre la infáncia.

.Qualsevol traçat tindria un enorme impacte negatiu sobre el patrimoni cultural i l'entorn natural, de gran valor paisatgístic i ecológic. Aquests patrimonis, tant el cultural com el mediambiental, són la major riquesa de les nostres comarques, essent la base sobre la qual s'assenten els desenvolupaments económic i turístic.

.El traçat afecta als Paratges Naturals Municipals de la Mola d'Ares, el Mollet (Sant Joan de Moró) i l'ermita de Sant Miquel (Vilafamés), que són citats com a espais a evitar a l'estudi d'impacte ambiental. Considerem que no s'han estudiat adequadament els efectes sobre el medi natural i socioeconómic, l'impacte sobre el turisme i les zones recreatives ni les conseqüéncies sobre el patrimoni.

La línia suposará una pérdua d'ús i valor dels terrenys i les propietats afectades.



.Considerem que no existeix justificació per un projecte de tal envergadura, que no aporta beneficis socials, mediambientals ni económics als municipis que travessa i que sols es justifica des del punt de vista del negoci de les eléctriques.

#### Per tot l'exposat:

. Sol-licitem a les administracions implicades que desestimen o impedeisquen l'execució del projecte de línia de Molt Alta Tensió la Plana-Morella en els terminis en qué está actualment redactat en defensa del futur de les nostres comarques, de la salut deis seus habitants i del medi ambient.

.Demanem que s'avalue seriosament la necessitat real de les línies de molt alta tensió, especialment en el context actual en qué les realitats de consum i producció eléctrica han canviat, com ho palesa el Reial Decret-llei 13/2012, de 30 de març. Considerem que és el moment d'apostar per l'ús eficient i la generació descentralitzada d'energia que no requereix grans línies de transport.

S'ha de considerar el canvi del traçat per un de menor impacte social i mediambiental, que seguisca els passadissos d'infraestructures existents i no afecte al medi ambient ni als habitants de les nostres comarques.

.També s'ha de contemplar el soterrament en les zones de major impacte paisatgístic i sobre les aus, així com quan la línia passa a prop de cases i instal-lacions, i l'allunyament de la línia de les cases un mínim d'un metre per kilovolt."

Vista la propuesta el señor Alcalde la explica y propone la adhesión.

El Sr. Carballeira dice que le pedimos informe jurídico a Jesús, dado que esto no es institucional, para si esto era correcto, y todavía no lo tienen.

El Sr. Pauner por su parte cree que primero se ha de votar la inclusión, y, dado que en todas las mociones se exige los informes previos, y que todavía no loo tiene, según lo dicho por el Sr. Carballeira ellos votarán en contra, hasta tener dichos informes y por otra parte que se trata de un manifiesto político.

El Sr. alcalde le contesta que no, que está equivocado, los pueblos que se adhieren son todos los municipios que les afecta el trazado, para que sea más económico y la gente esté más asesorada.

El Sr. Carballeira dice que ya alegaron en su día y el Ayuntamiento ya hará lo posible para que a los vecinos no les cueste nada.

El Sr. Pauner dice que ya se alegó y se votó en contra porque no estaban de acuerdo en el paso, porque afectaba mucho, pero otra cosa es el fondo, que insiste en que es un manifiesto claramente político; por eso quieren primero el informe del técnico y después ya hablaremos sobre el fondo de la cuestión.

El Sr. Alcalde le contesta que lo que dice no es exactamente así; la moción en su día no era solo el paso, sino todo lo que ahora se plasma en el escrito de adhesión de la plataforma. O sea que vamos a una cosa que en mayo nos parecía bien y, ahora, piensa que en una plataforma en que están todos los municipios afectados, piensa que haremos más fuerza todavía.

Finalmente se procede a la pertinente votación para la inclusión del asunto en el orden del día que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 6, de los señores Tena Sánchez, Carbó Amat, Pallarés Castelló, Anderu Portolés, Francisco Griño y Pastor Escrig.

Votos en contra: 7, de los señores Carballeira Martí, Martínez Bausá, Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallarés Castellano y Bernat Sales.

2.-Por parte del Sr. Carballeira Martí, se quiere presentar una Moción verbal, siguiente:

"Jordi CARBALLEIRA MARTI v SERGIO MARTINEZ BAUSA. concejales pertenecientes al Grupo Veíns de <u>Bomiol. de</u> acuerdo con lo dispuesto en el Art. 91.4 v 97.3 del Reglamento de Organización v Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales (ROF). presenta al Ayuntamiento-Pleno la siguiente:

#### MOCIÓN

 Según Acta de la JGL de 10 setbre. 2015 en el apartado de 45/15: Asuntos varios, apartado 2 acuerda quitar un contenedor en la C/ La Balma <u>y ver como responden el</u> resto de vecinos, para así poder adoptar lo procedente.

En el PLENO del mes de Abril 2016, VdeB pregunta sobre este asunto y se nos indica que se hizo la consulta a Sanidad y se les dijo que un basurero no podía estar a la puerta de la casa de una persona.

Sin embargo, en la documentación que se nos ha adjuntado en los siguientes escritos a los que nos referiremos EN NINGÚN MOMENTO SE NOS HA ADJUNTADO ningún informe de Sanidad, y no se nos ha adjuntado pues NO EXISTE NINGÚN INFORME de Sanidad.

Con fecha de 9 de mayo 2016, r. entrada 1947, solicitamos causas, motivos e informes técnicos que justifiquen pasar de 3 contenedores a 1 en la calle la Balma.

Como respuesta se nos adjunta informe de Urbanismo que si bien considera que no hay inconveniente en la re-ubicación (que no eliminación) constata que en dicho Departamento no se tiene constancia de informes ni de Sanidad ni de la empresa adjudicataria del servicio de recogida de basura, Tetma.

A la vista de que ya nos consta que estamos ante una decisión política y no técnica, volvimos a solicitar aclaraciones en el Pleno de Junio y se nos contesta por su parte que "si algún vecino se queja, que lo presenten por escrito".

Como respuesta este equipo de Gobierno recibe en el Registro de nuestro Ayuntamiento un escrito el pasado 1 de julio del 2016, donde existen más de 15 personas solicitando la re-colocación de los contenedores como antes.

• Es decir, si su Junta de Gobierno había adoptado la decisión de eliminar 1 contenedor por la petición de 3 vecinos, sin base en informes de ningún tipo, para ver cómo responden los vecinos, y estos le presentan un escrito suscrito por 16 de ellos en que le piden su re-colocación, ¿por qué persisten en la eliminación?.

Por todo lo anteriormente expuesto, VdeB PROPONE a la consideración del Pleno:

- 1.- Que la mayoría absoluta de este Pleno, inste al la Junta de Gobierno y/o Alcaldía la recolocación inmediata de los contenedores retirados de la calle la Balma, en la misma ubicación que han estado inicialmente.
- 2.- En caso de incumplimiento, solicitamos re negociar con la empresa TeTma el precio, ya que no puede ser que cada día se van quitando contenedores y el precio es el mismo.

Fdo.: Sergio Martínez Bausa Fdo.: Jordi Carballeira Marti".

El señor Alcalde dice que esto lo han de presentar en tiempo y forma. Que ellos les han enviado con tiempo y dicen que quieren informes y , ahora, ellos presentan una moción sin ni siguiera diez minutos para leerla.

Vista la Moción, se procede en primer lugar a la votación sobre la inclusión en el orden del día, tras decir el señor Carballeira que entiende el asunto urgente por afectar a gente mayor, y cuyo resultado es el siguiente:

Votos a favor: 7, de los señores Carballeira Martí, Martínez Bausá, Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallarés Castellano y Bernat Sales.

Votos en contra: 6, de los señores Tena Sánchez, Carbó Amat, Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Francisco Griño y Pastor Escrig.

Acto seguido se procede al pertinente debate (que en resumen es el siguiente):

- El Sr. Martínez Bausá da lectura a la moción.
- El Sr. Pauner Alafont indica que si faltan contenedores que se estudie la mejor ubicación y número.
- El Sr. Pastor Escrig dice que tratar esto con esta urgencia no lo entiende y pide que se trate en comisión para estudiar el tema, y después al Pleno y se adopta lo que corresponda.

El Sr. Alcalde dice que los contenedores no pueden estar a un metro o metro y medio de la puerta de una casa, como ya se dijo en el pleno anterior y que, si alguna persona lo quiere tener a esta distancia, este equipo de gobierno no tendrá ningún inconveniente en ponerlo. Porque en esa calle había un contenedor, en medio de la calle y, los vecinos, se cansaron y lo hicieron desaparecer, y el ayuntamiento pensó pues un contenedor menos; después se cambió y una persona protestó y se volvió a cambiar; o sea, en esa calle los contenedores han cambiado constantemente. Esa calle las distancias son para ser peatonal, y, si colocas un contenedor obligas a los coches a ir por encima de la acera; por eso hay que buscar la ubicación más idónea, y, por otras parte la empresa dice que por la volumetría no es necesario. Que hay una distancia de unos cincuenta metros entre los contenedores. Que lo dicho por el señor Pauner

le parece más apropiado, el buscar una ubicación que no moleste tanto a las personas; buscar un lugar que moleste lo menos posible.

El Sr. Carballeira dice que le parece bien el buscar una ubicación idónea y que, antes de quitarlo tratar de negociar con los vecinos la ubicación idónea.

El señor Alcalde le dice que hay quien se ha quejado y tiene un contenedor a diez metros y quiere uno que está a más de sesenta.

- El Sr. Pauner dice que quiere hacer la reflexión y es que esto se ha tratado en varias comisiones y plenos y, al final lo tienen que presentar así. Que se trata de personas mayores y hay que intentar facilitar la ubicación y causar las menores molestias posibles.
- El Sr. Pastor pregunta si todo ha de venir por mociones de urgencia, que le parece mejor que los temas se traten en comisión.
- El Sr. Alcalde dice que él se ha reunido cinco veces con los vecinos y que si la propuesta se cambia, en el sentido dicho de buscar una nueva ubicación, de conformidad con los vecinos, en la calle la Balma, ellos votarán a favor.

Finalmente se acepta por los proponentes y la Moción será la misma pero con la siguiente modificación de la propuesta:

-"Buscar una nueva ubicación, de conformidad con los vecinos, en la calle la Balma".

En este sentido se procede a la pertinente votación, siendo aprobada la moción, con este cambio, por unanimidad.

3.-Por D. Iban Pauner Alafont, se presenta a la consideración del Pleno la siguente moción:

"D. Iban Pauner Alafont Portavoz del Grupo Popular de Borriol y en aplicación de los artículos 91.4 y 97 del R.O.F. presenta para su inclusión y debate en el Pleno Ordinario de esta Corporación, la siguiente

#### **MOCION**

La Transparencia y la eficiencia tienen que ser dos pilares fundamentales en el funcionamiento de cualquier administración pública. Los partidos políticos con la voluntad de mejorar la calidad de vida de los vecinos presentamos mociones y propuestas en el Pleno, la mayoría de las cuales hasta la fecha aún no se han llegado a ejecutar.

Para conocer de primera mano, la puesta en marcha o no de las iniciativas aprobadas en las sesiones plenarias, nos vemos en la necesidad de solicitar la creación de una comisión que se denominará Comisión de Seguimiento de las Mociones Aprobadas. En dicha comisión estarán representados todos los partidos políticos en la misma proporción que en el resto de comisiones informativas y su función será la de realizar un seguimiento del estado y aplicación en su caso, de las mociones aprobadas en las sesiones plenarias.



De esta forma los ciudadanos no sólo conocerán cuáles son las prioridades de cada organización política, sino también la efectividad y la transparencia en la gestión del equipo de Gobierno con aquellas iniciativas que han salido adelante.

#### PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Que con carácter mensual, y el mismo día que se celebran el resto de comisiones informativas se deberá de convocar dicha comisión, en la que se dará cuenta del estado de ejecución de las mociones y acuerdos plenarios aprobados hasta la fecha y así poder realizar un seguimiento de las mismas hasta su completa ejecución.

SEGUNDO.- La actividad de dicha comisión comenzará a partir del mes de Octubre de 2016.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Borriol publique en el Portal de la Transparencia los acuerdos que se vayan adoptando al respecto.

En Borriol a 27 de Septiembre de 2016 PORTAVOZ GRUPO POPULAR Iban Pauner Alafont".

Vista la moción el Sr. Pauner la motiva, para la inclusión en el orden del día, diciendo que hay varias mociones aprobadas por mayoría absoluta por el Pleno, que no se llevan a efecto y que quieren la creación de la comisión para el seguimiento y aplicación de estas.

El Sr. Alcalde le contesta que considera que este no es mecanismo para presentar asuntos al Pleno, que la ley dice que se han de presentar en diez días de antelación para que los diferentes grupos las puedan estudiar y, que presentarlas así y, sin poderlas estudiar no les parece adecuado.

El señor Pauner le contesta que a ellos les parece, que no es complicada de entender, y que, como la ley lo permite, es el único sistema que tienen de presentarla.

Se procede a la votación sobre la inclusión en el orden del día, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 7, de los señores Carballeira Martí, Martínez Bausá, Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallarés Castellano y Bernat Sales.

Votos en contra: 6, de los señores Tena Sánchez, Carbó Amat, Pallarés Castelló, Anderu Portolés, Francisco Griño y Pastor Escrig.

Acto seguido se procede por el Sr. Pauner a la lectura de la moción.

El Sr. Alcalde dice que ellos primero pedirán un informe de los técnicos sobre la posibilidad de crear una comisión cuando ya están constituidas las del Ayuntamiento.

El Sr. Pastor Escrig dice que él iba a preguntar lo mismo, y por otra parte tampoco son tantas las mociones que dicen en el escrito. Por otra parte le parece bien la iniciativa del Sr. Alcalde de solicitar informe jurídico sobre la posibilidad de crear esta comisión.

El Sr. Alcalde dice que además, esto tendrá una repercusión económica, por lo que se deberá solicitar informe a intervención.

El Sr. Carballeira dice que Veins apoyará la moción porque en todas las mociones que han presentado se les ha contestado que es el Alcalde el que ha de ejecutarlas y que es el responsable de ello.



El Sr. Pauner dice que es calcada a la que se presentó el mes pasado en Diputación, y votada por unanimidad de todos los grupos. Allí funciona y no hay ningún problema. Por otra parte le parece perfecto el que pida informe a secretaría, y ese es nuestro problema que nosotros tenemos que venir al pleno a presentar mociones, porque nosotros todos los informes e información que pedimos no se nos facilita por lo que no tienen otro remedio que pedir esta comisión para hacer el seguimiento para la ejecución de las mociones y, una vez estén ejecutadas pues ya estará.

El sr. Carbó Amat interviene diciendo que efectivamente esta es igual que la pasada en la Diputación, pero con dos diferencias, que aquella es de carácter trimestral y en una comisión ya constituída, la de transparencia, y que no supone ningún coste adicional

Que las comisiones las propone el equipo de gobierno y, que esta propuesta de comisión se podría incluir dentro de cualquiera de las que tenemos y no supondría ningún coste adicional.

El Sr. Alcalde considera suficientemente debatidos y al Sr. Carballeira le dice sus mociones no se aprueban porque el equipo de gobierno no las aprueba o no ejecuta aquellas que no son competencia de otros grupos. Usted quería decirnos que se había d publicar en la página web y le dijo que eso eran competencias del equipo de gobierno. Usted ha presentado mociones que no se pueden cumplir y que no se ajustan a derecho. Por lo tanto no diga que no se cumplen, porque no se cumplen las que no son de su competencia. Hay competencias que, aunque no quieran y siendo mayoría, son del equipo de gobierno. También el estar en las mesas de contratación cuando sabe que el ROF dice, cuando sea invitado. Por eso no digan que no cumplimos las mociones.

El Sr. Pauner dice que en Diputación se está al día, aquí vamos atrasados y por eso quieren que haya una comisión para ello. Si nos ponemos al día ya se verá el incluirla en otra comisión. Dice que su compañera ha presentado unas mociones que se presentaron en su día cuando gobernaba el Partido Popular y que la oposición era mayoritaria y se aprobaron en moción verbal el suprimir la Junta de Gobierno, quitar el BIM, el quitar lo móviles al equipo de gobierno y que le correspondía al Alcalde el decir si se quitaban los móviles, creación de comisiones informativas, el pleno pasaba a ser ordinario en lugar de cada tres meses. Es decir, lo mismo que lo que hacemos nosotros que además las presentamos por escrito y las debatimos. Que si la diputación funciona y es legal constituirla y si se cumpliera lo que establecen las mociones y se nos dieran los informes y contestación a las preguntas, entonces se podría pensar en suprimirla o pasarla a otra, pero ahora, como están no se cumple queremos que haya una comisión para esta finalidad.

El Sr. Alcalde dice que el tema está suficientemente debatido, nosotros no lo podemos aprobarla porque no está el informe, tanto técnico como de intervención, porque esto se ha convertido en una comisión, como ha dicho el Sr. Carbó, para cobrar, y habrá que verse si hay consignación. Y al Sr. Pauner que dice que las hacíamos de viva voz pero no las veía nadie, como habla de la transparencia, se lo volveré a decir: aquí en 16 años que han mandado ustedes no ha entrado una televisión; ahora nos podemos ver todos, discutiendo esto. No solo

esta cámara, sino que si entraba otra la enviaban a la calle, que no se amparen tanto en la transparencia que todos saben la que ellos tenían.

El Sr. Pauner contesta que todo lo solucionan en la Tele. Las puertas estaban abiertas, o sea, que si hoy está el salón lleno, la mayoría de veces también estaba el salón lleno.

Finalmente se procede, de orden del Sr. Presidente, a la pertinente votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 7, de los señores Carballeira Martí, Martínez Bausá, Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallarés Castellano y Bernat Sales.

Votos en contra: 6, de los señores Tena Sánchez, Carbó Amat, Pallarés Castelló, Anderu Portolés, Francisco Griño y Pastor Escrig.

### 118/16.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-Abierto su turno se formulan las siguientes:

(El contenido íntegro en el CD y también puede verse y consultarse en la web del Ayuntamiento de Borriol)

#### Por el Sr. Martínez Bausá:

1.-Sobre el Abeller.- Aprobación de octubre de 2015 de quitar el Agente urbanizador AIU del Abeller, para que fuera el Ayuntamiento el que lo hiciera por gestión directa. Antes de seis meses debía seguir con los trámites y no se hizo. Posteriormente se volvió a aprobar lo que se aprobó. Se volvió a aprobar lo de octubre de 2015, quedando pendiente el segundo trámite. Sepan que desde Veïns haremos todo lo posible para la legalización dentro de las normas subsidiarias y del Plan General de Ordenación de Ordenación Urbana o por donde sea y no dejar a las urbanizaciones en una situación de desprotección. ¿pueden indicar para cuando seguiremos el trámite de legalización?. Parecía que tenían interés en legalizar el Sector pero empezamos a tener serias dudas.

El Sr. Alcalde le contesta que les preguntará a los técnicos la situación del expediente, le consta que están trabajando en ello, pero.

El Sr. Martínez le dice que falta un mes y, si no se presenta a Pleno próximo, volveremos a estar igual.

El Sr. Alcalde insiste en que lo preguntará y que sabe que, en este momento, arriba en urbanismo, sabe que están trabajando en esto.

2.-Sabemos que este domingo juega nuestro vecino Pablo de Borriol en la final de Diputación de Pelota Valenciana. ¿para cuándo el acuerdo de patrocinio para este magnífico embajador que lleva nuestro pueblo por todo el territorio valenciano?.

El Sr. Alcalde le contesta que si no recuerda mal, en el anterior presupuesto había una previsión no sólo para Pablo sino para los deportistas municipales. Ahora estamos en un presupuesto prorrogado de 2014, y lo ideal sería aprobar un presupuesto, y no sólo para Pablo sino para otros deportistas locales que es posible que no tengan bastante reconocimiento municipal.

El Sr. Martínez le dice al Sr. Alcalde que a él corresponde presentar el presupuesto.

El Sr. Alcalde le responde que el mes que viene tendrán ustedes un borrador para que puedan presentar aportaciones todos los grupos.

Por el Sr. Carballeria Martí:



1.-Solicitamos informe sobre la situación del pago del convenio de las urbanizaciones. Existen pagos que debía hacer el Ayuntamiento y se están haciendo cargo las urbanizaciones, por lo que hay que abonarlo conforme a ley y al convenio. Y pregunta cuando se pagará.

El Sr. Alcalde que cuando haya disponibilidad de intervención y los informes sean favorables, se pagará, como siempre, también están las asociaciones a punto de cobrar ya y le parece que las urbanizaciones están en la misma forma.

2.-Cuando se pagarán a las urbanizaciones las subvenciones por las jornadas de convivencia de núcleos poblacionales.

El Sr. Alcalde le contesta que lo mismo, se pasará nota a intervención y cuando esté correcto se pagarán.

3.-Sobre el tema de remisión desde alcaldía avisando que el agua del pozo de Pantaló no es apta para consumo humano. Que ha habido alarma social entre los afectados. Considera que debería haberse adjuntado resultado de la analítica. Dice lo que prevé la ley respecto a esto y pregunta lo que piensa hacer el Ayuntamiento al respecto.

El señor Alcalde le contesta que primero habrá que ver lo que dicen los técnicos; lo que usted dice hay urbanizaciones en que el suministro de agua no la hace el Ayuntamiento. Es una empresa privada en base a un contrato que tienen entre ellos. Lo que hará el Ayuntamiento es hablar con los técnicos y a la técnica de sanidad para que adopte las medidas que corresponda.

4.-Le sorprende que no haya traído la extrajudicial de créditos. Dado que dice que la oposición está bloqueando el que se pueda pagar a los acreedores y, que, como usted sabe, Veïns solicitó una serie de información para poder aprobarla. Parece que usted prefiere no pagar a los acreedores antes que dar explicaciones sobre las facturas presentadas. Así que el único responsable, si no se paga, es usted. Denos la información que se solicita y verá como se aprueba. Sino repite que el responsable será usted.

El Sr. Alcalde le contesta que cual es la pregunta, porque esto son ruegos y preguntas, no para insinuaciones.

El Sr. Carballeira le dice que facilite la información y verá como Veíns la aprueba.

El Sr. Alcalde le contesta que la información la pasa intervención, y se la ha pasado tres veces. La han desestimado tres veces. La última el Sr. Carbó lo volvió a llevar para ver si querían pagar a los proveedores y no. Que no digan que no tienen la información porque desde intervención se lo explicaron perfectamente. Y la pregunta de porqué no se presenta es porque ustedes se han denegado.

#### Por la Sra Bernat Sales:

1.-Que habiendo finalizado hace más de un mes las fiestas pregunta cuando se piensa volver a reunir la Junta.

El Sr. Carbó Amat le contesta que en el plazo de dos o tres semanas, para preparar las de navidad.

2.-Si se piensa renovar la Junta. Si pueden las asociaciones y si se les invitará o lo tienen que pedir ellas.

El Sr. Carbó le contesta que si hay gente que quiera incorporarse, conforme a lo previsto en los Estatutos, no habrá inconveniente. En cuanto a las asociaciones por supuesto y sobre lo de invitarles o que lo pidan, será lo que acuerde la Junta.

### Por la Sra. Pallarés Castellano:

1.-Para cuando piensan pagar el segundo plazo de la Xarxa de Llibres. Y si hay suficiente dinero, porque en comisión se dijo que podía faltar algo.

El Sr. Alcalde le contesta que se pagará a finales de semana y que, en principio, hay bastante, según le han comunicado de intervención.

2.-Sobre que adelantos se ha hecho en la RPT, en la relación de puestos de trabajo. Porque hace año y medio que ya estaba casi.

El Sr. Alcalde le contesta que hace ya un tiempo que no se han reunido para la RPT. Que ellos cuando entraron lo retomaron, se reunieron, y no estaba casi, había varias reclamaciones. Se reunieron con los sindicatos, en la mesa de negociación y había quejas. Se hicieron unas nuevas reuniones y desde entonces no se ha vuelto a reunir. Estamos con una plantilla de 2014, desfasada y lo ideal sería hacer un presupuesto que contemplar una plantilla más actualizada y entonces emprender la RPT con los puestos que hacen falta.

La Sra. Pallarés le contesta que en año y medio no se ha hecho ningún adelanto.

El Sr. Alcalde le contesta que reuniones sí se han hecho. Y que la RPT lleva nueve años.

La Sra. Pallarés le dice que ya estaba todo ultimado.

Del Sr. Alcalde le dice que no, que no les parecía bien a nadie, según le han dicho los trabajadores. Ellos lo que piensan es hacer un presupuesto que contemple una plantilla que recoja las necesidades de este Ayuntamiento.

#### Por el Sr. Esteve Portolés:

1- Sobre que estas dos últimas semanas que ha habido una serie de robos, de modo más del habitual, tanto en el casco urbano, como en urbanizaciones y en los masets, y pregunta si se piensa hacer algo para tranquilizar al vecindario, o sea, que medidas se están adoptando.

El Sr. Carbó Amat le contesta que hoy mismo ha estado hablando con el Jefe de Policía Local y le ha dicho que lo único ha sido la rotura de alguna ventanilla de vehículos así como el robo de algún vehículo. En urbanizaciones no había de momento incidencias destacables.

El Sr. Esteve le dice que le consta que en el pueblo hay denuncias presentadas. En el pueblo han robado y hay alarma social y sería tranquilizar a la gente

El Sr. Carbó le dice que en la Policía Local no, será a la Guardia Civil. Que la vigilancia es la habitual que se hace y en todo caso lo preguntará al Oficial de policía para ver lo que se tiene que hacer, así como que le han dicho que ha habido robos de naranja, de algarrobas y todo lo que me dice.

#### Por la Sra. Vilarrocha Pallarés:

1.-Quería preguntar sobre el Centro de Formación de Personas Adultas Germà Colom que esta mañana se ha enviado un watssap desde el Ayuntamiento para que la gente interesada en ser dinamizadora del Centro que lo solicite. La pregunta es ¿ que la dinamizadora que teníamos hasta ahora, no está?.

La Sra. Pallarés Castelló le contesta que es que le ha salido una oferta mejor y por ello nos hemos considerado oportuno ofertarla, aunque se trate de un contrato menor, y dado que ha habido personas interesadas y por lo dicho en el anterior pleno, y además ahora tenemos más tiempo para buscar esa persona.

La señora Vilarrocha agradece que hayan atendido la idea que dimos nosotros en el anterior pleno, de que la gente se pueda presentar, pero ahora hace otra pregunta.

2.-¿Seria posible pedir esa dinamizadora a Consellería y que el pueblo se ahorrara ese dinero?.

La Sra. Pallarés Castelló le dice que eso es un requisito que pone Conselleria, que ellos ponen los profesores y nosotros la dinamizadora.



La Sra. Vilarrocha le contesta que ella tiene entendido que la dinamizadora igual la podía poner el Ayuntamiento como la Consellería, dependiendo del convenio entre ambos.

La Sra. Pallarés le contesta que según el Inspector uno de los requisitos era que la dinamizadora era del Ayuntamiento.

3.-La inauguración y la tramitación para poner en marcha el Centro es institucional, o sea, de Consellería o de aquí del Ayuntamiento, o es partidista.

El Sr. Alcalde le contesta que nos dijeron el día que comenzaban las clases, tampoco se dijo nada en prensa, y, el Director Territorial vive en la Pobla y pasó por aquí. No fue un acto institucional, porque de ser así les habríamos invitado a todos.

La Sra. Vilarrocha dice que la tramitación se ha hecho desde el Ayuntamiento, por lo que entiende que es un Centro municipal.

La Sra. Pallarés Castelló le contesta que no, que es un Centro de Adultos, de extensión de Germá Colom, es una escuela de Conselleria, no municipal.

La Sra. Vilarrocha le contesta que es autonómica. Ustedes inauguraron el día 19 el Centro y el día 20 por la mañana, en la página web de Compromís publicaron como que habían hecho la inauguración. Lo publicaron en el facebook de Compromís, pero no en el facebook ni en el tuiter , ni el wasapp del Ayuntamiento de Borriol. En prensa además dicen que el Centro ha sido tramitación del equipo de gobierno, que lleva más de un año trabajando en él. Si tomaron posesión el 13 de junio de 2015, más de un año no pueden llevar. Y le gustaría que fueran más rigurosos en la información y a ellos sí que les parece partidista.

El Sr. Alcalde le contesta que no es una acto partidista, que a la semana siguiente de tomar posesión vino el Conseller y se le hizo la reivindicación, y se pusieron a trabajar. No ve que problemática le ve ahí, cree que es una escuela de adultos, beneficiosa para el pueblo, que la gente no tenga que bajar a Castellón, y puedan encontrar un trabajo o simplemente aprender. Si la pregunta es si fue un acto institucional, la contestación es no; no vino ningún político, y el que lleva un año trabajando, porque es verdad.

4.-La Sra. Vilarrocha cree que está en su derecho el poder exponer su opinión. El Sr. Alcalde le contesta que esto son ruegos y preguntas, no para esto, que para ello están las mociones y otros asuntos; esto es para hacer preguntas y ruegos; no puede ser que una pregunta la hagan de quince formas diferentes.

La Sra. Vilarrocha le contesta que desde que está aquí le está haciendo preguntas; aunque piensa que a usted le gustaría que le hiciera las preguntas que a usted le gusten El Sr. Alcalde le contesta que al revés que usted, que quiere que le conteste lo que usted quiere.

5.-Desde hace más de un mes los borriolenses estamos sufriendo deficiencia en la atención de médicos, porque hay deficiencia de médicos y no dan citas como anteriormente. Y hay día que vienen una hora o hay días que no hay médico en Borriol. Pregunta que gestión ha hecho el equipo de gobierno para que esto tenga una solución inmediata.

El Sr. Alcalde le contesta que fue al Consultorio, habló con la encargada y le preguntó sobre el tema. Le contestó que era una situación anómala, un médico se jubiló y el otro titular está de baja, la sustitución de uno se hizo y la del otro está de permiso matrimonial. Eso llevó a una disfunción al Centro de San Agustín, dado que nosotros somos un Centro Auxiliar. Si que es cierto que al ser sustitutos las visitas pueden costar más y originar unos retrasos. Preguntado a la encargada del centro le contestó que sí que era cierto que hubo un cierto retraso, pero que servicio había.

Leyó su queja en prensa y también la contestación de Consellería de que sí que había habido servicio; que se había resentido por la situación anómala.

La contestación a la pregunta es que se ha trasladado la queja al Centro de Salud y pedirles que restablezcan la situación a la mayor brevedad posible. También le dijeron que el médico de baja, posiblemente se reintegre con prontitud y también la sustituta del jubilado.



La Sra. Vilarrocha le dice que puede ser que desde Conselleria le dijeran que el servicio se garantizó; yo le digo que no, que el servicio no ha estado garantizado tres días, ha habido cinco que solo había una hora y pedías cita por internet y te la daban para quince o veinte día, eso no es garantizar el servicio. La Consellera ha contestado para salir del paso, pero no dice la verdad. Por otra parte una Tte. de Alcalde forma parte del Consejo de Salud de Castellón, según nos dijeron y no sabe si que ha quejado al Consejo de Salud.

La Sra. Pallarés le contesta que el Consejo se reúne cuando lo ordena el Presidente y en esta fecha no ha habido reuniones, por lo que no ha podido presentar ninguna queja.

La Sra. Vilarrocha pide que desde aquí se eleve una queja a Conselleria y que el servicio se restablezca a la mayor rapidez posible.

El Sr. Alcalde le contesta que toman nota del ruego y lo estudiarán, porque ya han ido al Centro y se les ha dicho que el servicio se restablecerá en breve.

El Sr. Pastor dice que él tuvo que ir al Centro y le explicaron los problemas, pero le dieron cita al día siguiente.

La señora Vilarrocha le contesta que tuvo suerte por esa atención rápida, porque ella tiene familiares que pidieron cita y se la dieron para quince días. Y también una persona que tenía que tramitar una baja no pudo porque no había médico.

6.-Sobre un decreto de adjudicación de un contrato a Wandu comunicación que es un periódico digital conocido, que nos dice en su web, que se dará las noticias de Borriol, pero totalmente gratuito. Han visto que se le contrata por seis meses desde el Ayuntamiento, por el que se le paga 100 euros al mes. La pregunta es que trabajo adicional realiza, además del que hace gratuitamente.

El Sr. Alcalde le contesta que a ellos el presentó la aplicación y les pareció interesante dado que es un canal para conocimiento de los usuarios y cree que el Ayuntamiento ha de incentivar estas iniciativas para mayor información. Estas páginas se nutren a través de publicidad, contratamos una cuñas igual que a cualquier periódico para mantener dicho canal de comunicación, igual que en otros medios como Mediterráneo, Levante. La finalidad es la misma que la gente tenga más canales de información.

7.-La Sra. Vilarrocha que la pregunta era por lo dicho que era gratuito y también quieren preguntar sobre el mantenimiento de facebook, tuiter y wasapp si supone algún coste al Ayuntamiento.

El trabajo lo está haciendo un funcionario y se le está bonificando, para hacer el mantenimiento, porque las redes han de dinamizarlas, poner información.

La Sra. Vilarrocha le dice que sí, pero en la comisión de contratación, personal y nueva tecnologías de 9 de abril, el Sr. Presidente nos dio cuenta del servicio de watsapp y de facebook, el señor Presidente al cual preguntó el Sr. Bausá su preocupación porque eso suponía tener un funcionario permanente 24 horas diarias, incluidos sábados y domingos, lo que originaría algún tipo de gratificación, a lo que el señor Presidente le contesta que eso lo hace un funcionario porque de modo voluntario lo ha aceptado, y si hubiera de suponer algún gasto habría de estudiarse y ¿porqué no hacerlo un concejal?. Si es un coste o una bonificación el argumento que yo le daría es: el mes pasado este funcionario/a tuvo una gratificación de 600 euros, este mes una gratificación de 500 euros y, ustedes, cuando estaban en la oposición presentaron una moción verbal en la que un Boletín Informativo, denominado la Font, y dado que entonces no estaban estas nuevas tecnologías, se le pagaban 400 euros cada dos meses, por esta revista municipal; eso suponía 2400 euros al año. Ahora ustedes pagan 100 euros a Wando, que le parece bien y después 500 o 600 euros de productividad a una persona todos los meses para que dinamice estas redes, que esto supone 7.200 euros al año. La diferencia entre el BIM que ustedes quitaron y esto nuevo se va a cinco mil euros y el señor Presidente les dice que es gratuito, si se lo puede explicar.

El Sr. Alcalde le contesta que lo del cobro de 500 euros no es habitual, como saben han sido fiestas y ha venido sábados, domingos y días de fiesta y a quien trabaja en días de fiesta has de



pagarle. O sea, que esa cantidad todos los meses no es cierto además, cuando nosotros entramos, aquí tengo el contrato Biciderom, ustedes lo contrataron y le pagaban 600 euros más el iva al mes, de febrero a julio de 2015, 3.672 euros; me puse en contacto con esta persona y le dijo que él cuando le avisaban de la Alcaldía, hacía 4 fotos y ya está y cubría algún plenario, 750 euros al mes; y después se pagaban 100 euros a otra persona para que colgara cosas a la Plana al día. Pero no es el coste, en esta época que nos remontamos se colgaban dos, tres noticias; ahora se ha multiplicado por mucho, debido a las nuevas tecnologías, y se generan muchas más noticias. Eso es mucho más trabajo, pero ahora hay más medios, pero hay que mantenerlo; hay mucha gente en facebook, en wastapp y es muy buena información y no les parece ninguna exageración que año nos tengamos que gastar cuatro o cinco mil euros en eso. El Sr. Francisco Griño, quiere puntualizar que él, cuando dijo que el servicio era gratuito era en cuanto a dicho servicio, pero si hay que pagar unas horas a un encargado o un funcionario que hacen horas, por supuesto que se tienen que pagar.

La sra. Vilarrocha dice que le contestará primero a Simón, que no es que lo saque de contexto, es que estoy leyendo el acta. Que se le preguntó que si habia que pagar a un funcionario y tú dijiste que no, que era voluntario; que nosotros sabemos que hay que pagarlo, por supuesto, pero no nos digáis mentiras.

El Sr. Francisco le contesta que este servicio es gratuito y si se han de pagar horas, es igual que si se le pagan al encargado de obrar o a cualquier otro funcionario del Ayuntamiento y no hay más.

La Sra. Vilarocha sigue y no hay más, volvemos a lo mismo, al señor Alcalde: usted contesta lo que quiere, cuando quiere y de la forma que quiere. Lo tergiversa todo, y la habilidad que tiene de cambiar todo lo que nosotros decimos. El tema del contrato que ha enseñado de que ese chico venía a hacer dos o tres fotos cuando le llamaba el Alcalde, pero no dice todo el trabajo que venía a hacer , usted lo saca todo de contexto y dice la frase "no sé qué o no sé cuanto", que la repite varias veces todos los plenos. Pues no, y además le dice que ellos han puesto en marcha un portal de transparencia, pero no han colgado nada, hay muy poco. No hay casi nada, ni de personal, ni de contratación, ni de nuevas tecnologías, no hay nada O sea, no es solo `ponerlo en marcha y agradecería que lo pusieran en marcha.

### Por el Sr. Pauner Alafont:

- 1.-Varios ruegos.-Sobre lo dicho del servicio de consultorio, que él tiene familiares que han dado cita a dos o tres semanas vista. Pero entiende que esto es un problema de la Consellera, a la que se le están acumulando los problemas.
- El Sr. Pastor interviene y le dice al Sr. Pauner que no que las cosas de contexto, como ha dicho su compañera, y que eso no es un reality sow.
- 2.-Otro ruego, sobre lo que le ha dicho a su compañera que haga la pregunta que le contestará. Que ellos llevan varios meses haciendo preguntas y no se ha contestado a ninguna. Le parece perfecto, que contesten.
- El Sr. Alcalde le contesta que la mayoría se la contesta en el acto y, algunas no puede porque son de carácter técnico, pero le consta que se contestan en las comisiones o donde sea.
- 3.-Sobre lo que ha dicho su compañera sobre los puestos de trabajo, que le ha contestado que se está trabajando mucho. Pues que hable con sus concejales porque hace varios meses que se llevan asuntos varios y pide que se traigan asuntos con contenido. El Sr. Alcalde le contesta que con su actual actitud de que todo lo dejan sobre la mesa, ¿Cómo
- El Sr. Alcalde le contesta que con su actual actitud de que todo lo dejan sobre la mesa, ¿Cómo quiere que traigan asuntos?, si lo que hacen es entorpecer todo lo que pueden. Si lo que pretenden es paralizar el Ayuntamiento, desde la oposición. Si lo dejan todo sobre la mesa, que si falta no sé qué o no se cuanto, para después decir que no llevamos asuntos a la Comisión.
- 4.-Esto le vine a cuento para lo siguiente: siempre está diciendo que lo que le ha contestado al Sr. Carballeira, de que menos mal que ahora está la tel y la gente ve quien levanta la mano y quien no y aún no se ha dado cuenta. Usted es el Alcalde del pueblo sin ser el partido más votado, pero es Alcalde y gobierna en minoría porque ha perdió el apoyo de la persona que en su día le dio soporte en las elecciones, sin ser el partido más votado. Cuando no es el



partido más votado hay que intentar dialogar e intentar negociar. Usted nos dice que menos mal que está la tele la gente ve quien levanta la mano y quien no porque los proveedores no pueden cobrar, pues mire la primera comisión que ustedes trajeron el extrajudicial de crédito, el partido popular hizo varias preguntas en relación a la liquidación de presupuesto y, en cuanto se le contestara el partido popular votaría en consonancia a como fueran las contestaciones. Usted ha dicho que han traído tres veces el extrajudicial, pero, a fecha de hoy, todavía no han contestado a ninguna de las preguntas que hicieron en la primera comisión. Usted ha dicho lo de levantar el brazo, pero eso no es así, y usted nunca ha votado un extrajudicial de crédito, nunca en la vida, y ahora les acusa de no levantar el brazo, y la única explicación es que no queremos pagar a los proveedores, el partido popular en cuanto se nos convocará y se nos contestará a lo que pedimos, adoptará lo que considere en relación a la respuesta que nos den. O cree que después que no nos contestan y lo que nos dicen en los plenos, aún hemos de votar a favor.

El Sr. Alcalde le contesta: usted mismo se delata, ya le he dicho en otros plenos que no voy a contestarle lo que usted quiere. Usted ha dicho "con su actitud", como si nos perjudicara a nosotros, si a los únicos que perjudica es a los proveedores y a la caja del Ayuntamiento, a nosotros no nos causa ningún perjuicio. El Alcalde tiene la obligación de intentar pagar a los proveedores, pero si la oposición no lo aprueba a quien fastidian es a los proveedores básicamente; y, por otra parte le ha dicho en varias ocasiones si ha sido Alcalde por no sé qué, y sin ser el partido más votado y al final ha sido Alcalde por lo mismo que usted, por lo mismo, a usted lo apoyaron los mismos que a mí, el mismo partido, y no ha dicho el porqué fue usted Alcalde, porque el que iba delante suyo se tuvo que ir.

El Sr. Pauner le contesta que cuando el anterior se jubiló se hizo un Pleno, con una urna y una votación.

El Sr. Alcalde le dice que lo mismo que a mí, los mismos de veïns que apoyó a Compromís igual que a usted, eso son cosas de la política y que la Constitución no dice que el Alcalde ha de ser del partido más votado, sino el que más apoyos consiga en el día de la investidura.

El Sr. Pauner contesta que le pide respeto, igual que él pide en sus intervenciones y del Sr. Carballeira y no se ría con sus intervenciones, que el que de que contesten a las preguntas del extrajudicial no se los pide a él, son preguntas técnicas y quieren que se les conteste. Si les contestan y son adecuadas el partido popular ya votará en consecuencia, a favor o como proceda, pero primero piden que se les conteste.

El Sr. Alcalde le contesta que tomará nota y pedirá a los técnicos que le contesten, pero son los mismos técnicos que cuando ustedes estaban.

5.-Por otra parte el Sr. Pauner pide respeto al profesional, porque le parece un insulto, decir que venía aquí a hacer cuatro fotos, cuando todos sabemos lo que hacía ese periodista, le parece una falta de respeto; y ya, para finalizar hablar sobre lo que ha dicho el Sr. Carballeri del tema del Abeller, que pronto finalizará y si no se lleva al pleno próximo, caducará, y, en el último pleno, parece que todos los grupos estaban de acuerdo en la dirección a seguir para tirar adelante esa urbanización y que solo había dos temas, el de reconocer lo que habían pagado los vecinos que habían hecho la Agrupación de Interés Urbanístico y el tema de la gestión directa. Pues si todo estaba tan claro y todos los grupos estaban de acuerdo, decirle al Concejal del área que lo lleve a comisión y pasarlo al próximo pleno, porque si no caducará.

Se hace constar por secretaria que se unirá a la presente y custodiará en secretaria el CD de grabación del pleno el cual contendrá el literal de los debates y formará parte integrante de la presente acta, conforme a lo indicado anteriormente, previsto en el art. 139 de la Ley 8/2010 de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en la redacción dada por la Ley 4/2016, de 22 de abril, de la Generalitat. Doy fé.



Finalmente y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizado el acto levantando la sesión siendo las veintidós treinta horas de que yo, el secretario, doy fe.